RESOLUCIÓN GENERAL N° 21/2024

Emisión: 25/3/2024
BO (Tucumán): 26/3/2024

Artículo 1º.- Incorporar a la nómina de sujetos "Excluidos de Percepciones y Retenciones" prevista por el artículo 4° de la RG (DGR) N° 98/14 y sus modificatorias, con vigencia para el segundo trimestre del año calendario 2024, a los contribuyentes que se consignan en Anexo que se aprueba y forma parte integrante de la presente resolución general.-